

CONCON, 15 MAR 2022

DECRETO RESGISTRADO N° 654 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°6 del 2019 y N°18 del 2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26/07/2021.
- Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30/07/2021.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Decreto Registrado N°516 del 02/03/2022.

DECRETO

- MODIFÍQUESE** Decreto Registrado N°516 de fecha 02/03/2022 de la funcionaria **BELÉN ESTER TAPIA ACEVEDO, RU** [REDACTED] a cuanto a que:

DICE:

En el numeral 1, en la cláusula Primera, Tercera y Décima del Contrato de Trabajo: **“Asistente Social Asesora Centro de Padres y Estudiantes SEP”**

DEBE DECIR:

En el numeral 1, en la cláusula Primera, Tercera y Décima del Contrato de Trabajo: **“Encargada de Convivencia Escolar SEP”**

- CONFECIÓNENSE** el Anexo Contrato correspondiente.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper.
- Secretaria Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (124)
- Interesado(a)

FRV/MTA/MLEG/RUD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		